



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Boletín Número: 6768 Bis II

TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA

Medida autorizada del día 13 de Octubre de 2025.-

MIEMBROS AUTORIZANTES:

Su Presidente, el Esc. Fernando Mitjans;

Su Vicepresidente, el Dr. Sergio Fernández.-

PROYECCIÓN L.P.F.

TALLERES (Córdoba) c. RIVER PLATE Rva. 07/10/2025 EXPTE. 98205:

Se autoriza al preparador físico Horacio Carlos Garetto, del Club Talleres de Córdoba, a formular su defensa por escrito antes de la próxima Sesión del Tribunal. Art. 13 8. del Código Disciplinario (habilitado para actuar).-

--0--